



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ANEXO C

Carta compromiso

(Nombres y apellidos)
en adelante "El Becario", se compromete a cumplir las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1: Que en virtud de haber cubierto los requisitos señalados en el Procedimiento Interno aprobado según Resolución N° 48 del 29 de enero de 2018, fue otorgada beca para realizar estudios de.....
con sede en, por un periodo comprendido del al, existiendo la posibilidad de prórroga por el tiempo de duración que señale el programa de enseñanza, previa comprobación de que subsistan las causas que motivaron la asignación de beca.

CLAUSULA 2: "El Becario", se compromete a cumplir estrictamente con las disposiciones contenidas en el Procedimiento Interno.

CLAUSULA 3: "El Becario", se obliga a prestar sus servicios a la Institución, una vez concluida su estudio, por el tiempo equivalente al de su duración, en caso de incumplimiento deberá devolver el monto total de la ayuda económica recibida.

CLAUSULA 4: "El Becario", se obliga a reanudar labores en su puesto el día hábil siguiente a la conclusión de la beca.

Leída la presente Carta Compromiso y enterado al firmante de su valor y consecuencias, la firma en dos ejemplares, en la ciudad de San Lorenzo, a los días del mes de del año 2018.-

..... (firma)

..... (aclaración)